

Lima, 13 de setiembre de 2020

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
DECRETO SUPREMO N° 149-2020-PCM 13.09.2020	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes Piura Lambayeque La Libertad y Cajamarca por peligro inminente ante déficit hídrico	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se declaró el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca, que se encuentran detallados en el Anexo, que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante déficit hídrico, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación, en caso corresponda.
DECRETO SUPREMO N° 150-2020-PCM 13.09.2020	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Iquitos Alto Nanay Punchana Belén y San Juan Bautista de la provincia de Maynas del departamento de Loreto por peligro inminente ante la contaminación hídrica del río Nanay	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se declaró el Estado de Emergencia en los distritos de Iquitos, Alto Nanay, Punchana, Belén y San Juan Bautista, de la provincia de Maynas, del departamento de Loreto, por peligro inminente ante la contaminación hídrica del río Nanay, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación, en caso corresponda.